

# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

### EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

### FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Po un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

### ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

### ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## CRÓNICA SEMANAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 22 de Febrero de 1868.

NÚM. 8.

### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 23. Domingo. Sta. Marta vg. y Sta. Margarita.—Antonio Perez, ministro de Felipe II, sufre en la inquisición el tormento del torno, en 1590.—Primera entrevista de Muley-Abbas con el duque de Tetuán, en 1860.  
Día 24. Lunes. Stos. Modesto y Sergio obs.—Batalla de Pavía y prisión de Francisco I, rey de Francia, en 1525.—El emperador Carlos V, después de haber dominado al mundo, se retira al monasterio de Yuste en Extremadura, en 1557.  
Día 25. Martes. S. Matías Apóstol y S. Cesáreo cf.—Nace D. Juan de Austria, vencedor de Lepanto, en 1547.  
Día 26. Miércoles de Ceniza. S. Alejandro ob. y Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico.—Nace Carlo Magno, emperador de Occidente, en 742.—Es asesinado en Valencia Florentino de Médicis, en 1548.—La escuadra española bate los fuertes de Larache, en 1860.  
Día 27. Jueves. S. Baldomero cf.—Conquista de Alhama (Granada) por los Reyes Católicos, en 1482.—Nace en Granátula (Mancha) D. Joaquín Baldomero Fernández Espartero y Alvarez, en 1793.—Llegan á Tetuán los tercios vascongados, en 1860.  
Día 28. Viernes. S. Roman abad.—Gran eclipse de sol que duró más de seis horas, en 1206.—El cardenal Jiménez de Cisneros coloca la primera piedra de la célebre universidad de Alcalá de Henares, en 1498.  
Día 29. Sábado. S. Macario y cps. mrs.—Los franceses se apoderan de la ciudadela de Barcelona, en 1808.

### ESTUDIO II.

#### OPINIONES DE LOS ECONOMISTAS

acerca de la subdivisión de la propiedad territorial.

Las opiniones de los economistas de todas las escuelas y de todas las naciones, acerca de las consecuencias de la subdivisión de la propiedad territorial, se caracterizan, como verán nuestros lectores, por las disidencias más marcadas.

Algunos años antes que los partidarios del sistema agrícola, más conocido con la denominación de sistema de los economistas ó de Quesnay, que fué su principal fundador, hubiesen hecho públicas sus doctrinas acerca de la materia que nos ocupa, un Basiliano español, que no merece el nombre de economista, sino más bien el de escritor político, al denunciar la mala administración de la cosa pública en su tiempo, se expresa respecto de la agricultura en los términos siguientes: «Es lamentable ver un pobre labrador peujalero con un corto caudalillo anhelar á su trabajo, como un esclavo, siendo en España, el mayor número de estos que con el mismo jornal que ganan labran su hacienda, y cuando más adelantan sus exiguas fuerzas, que no alcanzan á una muy corta labranza, se juntan con otro de tenuidad semejante y á esto llaman coyuntar; y si tienen los demás requisitos para su corta labor, la mantienen con indecible escasez, quitándose de su alimento, ó toman heredades á renta para beneficiarlas, pagando al propietario con ningun propio provecho. Los labradores ricos que tienen caudal y hacienda propia, cuyo número no es el diezmo de los pobres, no labran por sí, sino por criados; porque en la altivez española los labradores ricos quieren ser ricos hombres en la frase antigua; así, con su nativa flojedad y demasiada vanidad, queda la

tierra mal labrada. Cuando España estaba muy poblada de gente y sin tanta población de criados los poderosos, era la misma tierra que hoy, sin un palmo de anchura más, pero cogíanse frutos bastantes para mantener á los nacionales y vender á los extranjeros. Hoy no alcanza el cultivo de la tierra á dar tantos frutos, y sobra la vanidad para más gastos, por ser muchos los ociosos y mal entretenidos, pocos los aplicados, y estos muy pobres de caudal y cargados de impuestos. Los trabajadores y hombres ténues casi esclavos de los poderosos, cebando estos su vanidad y costosas expensas en el sudor de sus frentes fatigadas.» (1) Y aunque de lo copiado no se desprende explícitamente que nuestro político defienda la propiedad subdividida, bien se echa de ver que la conceptúa más beneficiosa que la propiedad en grande ó acumulada. Por lo demás el libro adolece de los defectos de todos los de los escritores políticos de la primera mitad del último siglo, si bien expone sin rebozo los daños que los innumerables tributos inferían á nuestra agricultura, industria y comercio.

Los fisiócratas, por el contrario, sostenían la tesis opuesta, sin que acertemos á explicarnos en qué se funde Mr. Legayt para sostener que eran defensores de la propiedad en pequeño; pues en una de las pocas obras del reconocido fundador de esta escuela económica, (2) obra cuya edición príncipe ha llegado á hacerse muy rara, pero de que nosotros poseemos ejemplar, procedente de la copiosa y selecta librería de nuestro difunto tío D. B. J. Gallardo, encontramos la máxima siguiente: «Que las tierras destinadas al cultivo de granos estén reunidas, cuanto posible sea, en grandes granjas explotadas por labradores ricos; porque ocasiona menos costos para la conservación y reparación de los edificios, y en proporción muchos menos gastos y mucho más producto neto en las grandes empresas de agricultura, que en las pequeñas. El crecido número de labradores en pequeño, es perjudicial á la población?»

En el año de 1756, el Marqués de Mirabeau, uno de los adeptos de la escuela de Quesnay, y padre del famoso orador y tribuno del mismo nombre, publicó su *Amigo de los hombres*, ó *Tratado de la población*, y comentó en él el *Tableau économique* de su prototipo el célebre médico de Luis XV, en el estilo nebuloso é indigesto que le era característico; y en ese libro se subleva contra las vastas haciendas de las que decía que tenían que estar entregadas á arrendatarios pasajeros ó á administradores desidiosos encargados de contribuir al lujo de sus señores sumidos en la presuntuosa ignorancia de las ciudades. Y agrega: «el territorio de un canton no podrá dividirse demasia-

(1) Política española, para el más proporcionado remedio de nuestra monarquía. Discurso del Rmo. P. M. D. Alejandro Aguado, Basiliano y natural de Valdemoro, en el reino de Toledo, etc. etc., sin imprenta ni nombre de impresor.—1746, 8.º, cap. 5, págs. 120-122.

(2) Quesnay. Tableau économique avec son explication, suivi des Maximes générales du gouvernement économique d'un royaume agricole. Versailles, 1758, in-8.º

do, y esta división es la fuente de la riqueza de un Estado;» agregando además que él mismo había hecho la experiencia, dividiendo un cercado entre varios labriegos, que habían duplicado el valor de su fondo, realizando á la vez buenas ganancias.

En el intermedio de la publicación del *Amigo de los hombres* del Marqués de Mirabeau y de la aparición de las *Investigaciones acerca de la naturaleza y de las causas de la riqueza de las naciones*, del filósofo escocés, Adam Smith, que vieron por primera vez la luz pública en el año de 1776, publicó nuestro Dr. D. Francisco Romá y Rosell su obra intitulada *Las Señales de la felicidad de España, y medios de hacerlas eficaces*, (1) libro que en muy reducido volumen contiene tanta y tan buena doctrina que nuestro economista Colmeiro dice de ella «que por lo temprana, merece mayor estimación y alabanza, y es acto de justicia notar el nombre de Romá entre los precursores de Adam Smith.» (2)

Con efecto, en el cap. 1.º que trata *De la población*, se leen las cláusulas siguientes: «La naturaleza es uniforme en sus operaciones; por que su autor le dió unas leyes perpétuas, por las cuales arregla toda su conducta, mientras no se lo impidan. Una de las obligaciones en que se halla constituida, es la de que vaya poblando la tierra, hasta que no alcancen sus alimentos; en cuyo cumplimiento se experimenta, que en llegando la población á aquel grado que es proporcionado á las producciones y á la industria de un país, no aumenta ni disminuye: y que en habiendo minorado notablemente por la peste, la guerra, la hambre ó por otras calamidades, luego que cesa la causa, redobla naturaleza sus esfuerzos, á proporción de los auxilios que le dan la agricultura, las fábricas y el comercio, para reintegrarla de las pérdidas pasadas.» Y luego en el párf. 1.º que trata de la repartición proporcionada de las tierras, dice: «Nunca ha sido compatible con el buen cultivo, el riesgo inminente de abandonar las tierras con mucha parte de las mejoras. Ni puede esperarse que haga progresos la población en donde no hay dominio fijo. Todos estos daños produce la tan notoria como excesiva desigualdad de las propiedades de bienes raíces de esta monarquía; porque no pudiendo los dueños cultivarlas, ni aun cuidar de que se cultiven, á causa de su extensión; es preciso que muchas queden sin cultivo, y que las demás se encarguen á mercenarios que finalmente ó las han de abandonar, por las duras condiciones que se les imponen y aumentan, ó son expelidos. Parece que este vicio radical está destituido de remedio, no siendo justo que se prive á los propietarios de unos bienes legítimamente adquiridos, mientras no quedaren del todo abandonados ó vacantes; pero no hay mal por envejecido que sea, que no se pueda

(1) En Madrid, imprenta de Antonio Muñoz del Valle, 1768, 8.º  
(2) Hist. de la Economía Política en España. Tom. 2.º pág. 75.

remediar, cuando el poder y la razon se unen á favor de un buen gobierno. Nadie dudará del poder, y la razon se manifestará á cualquiera que recurriendo al derecho natural y al de gentes, hallare como es fácil, en el primero que la tierra está destinada para alimentar al hombre, y que en consecuencia, toda sociedad en general y todo individuo en particular, están obligados á cultivar la que les cupo en suerte; y en el segundo, que la propiedad, introducida entre los individuos, no impide que el soberano se valga de aquel dominio eminente que ejerce revestido de la pública autoridad y de los derechos de la Sociedad, entre los cuales se connumera el de tomar todas las medidas más eficaces para sacar del terreno todo el producto que se pueda, y mucho más para que no se despueble el Reino. (1) El medio único para ocurrir á los inconvenientes de la desproporcion, es el enfiteusis perpétuo con módico censo, que tanto ha contribuido á la poblacion de Cataluña, por haber conocido aquellos naturales las ventajas de ambos contrayentes, del propietario en percibir los laudemios, y rentas líquidas sin el menor trabajo, y del labrador en hacer suyos los frutos con una seguridad perpétua que fija su domicilio y le anima incesantemente á mejorar las tierras. Cuando los propietarios de terrenos de grande extension no se toman la pena de poblarlos, ó no quieren emplear los caudales que se necesitan para toda nueva poblacion, ó no tuvieren facultades para condescender á los pactos razonables que se les proponen por los que emprenden erigir poblaciones (como pretextan ciertas comunidades cuyas tierras incultas interrumpen el comercio de dos provincias, con grave perjuicio del Reino,) conocida la necesidad, parece que ha venido el caso de ejercer el dominio eminente promoviendo la poblacion, de modo que se indemnice el real Erario si la costeara, ó se concedan ventajas proporcionadas al que la emprendiere, dejando á los propietarios una utilidad relativa á las tierras que no fueren vacantes y al estado actual de de-

(1) «Este dominio eminente está bien indicado en la Partida 2.ª tit. 1.º, allí: E como quier que los homes del imperio hagan señorio enteramente en las cosas que son suyas de heredad, con todo eso, cuando alguno usase de ellas contra derecho, ó como no debe, el (habla del Emperador y del Rey) ha poder de lo enderezar é escarmentar como tovriere por bien.»

cadencia. Siempre que se trata de aumentar riquezas y de descubrir nuevos tesoros, es fácil beneficiar á todos los interesados.»

En el párrafo segundo de este mismo capítulo, que dedica á tratar *De la libertad de mantener indivisos los bienes de módico valor*, se expresa en estos términos: «Tanto se atrasa la poblacion por la necesidad de dividir bienes de módico valor, como por la de que permanezcan indivisos terrenos de mucha extension en una sola persona. En donde el padre ó la ley, reparten los bienes entre todos los hijos, no es fácil que se conserven las familias más útiles al Estado. ¿Cómo han de poder sustentar á muchas familias los bienes que apenas bastan para la manutencion de una? En los países en que hay libertad y costumbre de dejar el padre su corto patrimonio á uno de sus hijos, con la obligacion de pagar la legítima á los demás, ó en cuerpos hereditarios, ó en dinero, á eleccion del heredero, se hallan familias á millares que se han conservado siglos enteros de heredero en heredero á la sombra de una casa, al apoyo de un campo, ó con el auxilio de un caudal de cien ducados; sin que dejen de empezar otra familia muchos segundos gémitos; casando con heredera, ó haciendo valer con su industria el corto caudal de su legítima...»

(Se continuará.)

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### LA PROTECCION HIPOTECARIA.

Ya tienen noticia nuestros lectores de la compañía que bajo este título se ha formado en Madrid con el benéfico propósito de hacer el bien general del país, facilitando anticipos con hipoteca al 6 por 100.

Y efectivamente, ante lo gravada que hoy se encuentra la propiedad, ante la decadencia de la agricultura, ante la paralización del comercio y la falta de fomento de la industria, la mision de esta empresa de realizar por medio de cierta operacion extraordinaria, una combinacion que facilite á España capital bastante á satisfacer todas sus necesidades, es digna del mayor elogio y de la aceptacion que ha merecido, segun la enorme suma que en el *Boletín* que la misma publica vemos tiene ya sus-

crita, y por lo tanto nos atrevemos á recomendarla á los propietarios de la provincia; permitiéndonos á la vez tomar de aquel periódico el siguiente artículo, para que pueda formarse una ligera idea de tan útil pensamiento.

Dice así:

«A pesar de la lentitud inevitable con que se va nombrando el personal de que han de estar dotadas las cuatrocientas sesenta y siete Sucursales que deben establecerse en la Península é Islas Baleares, y prescindiendo de los pocos trabajos que por ello han de ofrecerse todavía á las oficinas centrales de esta córte, no nos hemos detenido en establecerlas y organizarlas, siquiera sea por la complacencia de poder anunciar en este número la inauguracion de las mismas y que no se dude ni aun por un solo momento de que la Empresa que tenemos el honor de dirigir, será una verdad tan gloriosa para sus fundadores como útil á la nacion. Mucho hemos trabajado desde que se publicó nuestro primer número del *Boletín*, en Diciembre último, por tener á la fecha establecidas y organizadas siquiera hubieran sido las dos terceras partes de dichas Sucursales; pero siendo de suyo tan numeroso el personal de que han de constar y debiendo ser el más escogido por interés del país y nuestro, no se extrañará la lentitud con que se viene realizando dicho nombramiento, de cuyo acierto no dudamos. Para obtenerlo, hemos recurrido á nuestros amigos más caracterizados en provincias y con predileccion á varios señores Diputados, como representantes tan legítimos de los intereses del país, con la seguridad de que los unos como los otros nos habian de proponer el personal más digno de la confianza pública y nuestra, teniendo la satisfaccion de poder decir se están excediendo, si cabe, á nuestros deseos con la cooperacion tan activa, leal y acertada que nos vienen dispensando, por la cual no podemos menos de darles públicamente las más expresivas gracias; reconociendo á la vez que en consideracion á las prendas de moralidad y arraigo que hallamos en las personas hasta aquí propuestas y nombradas para las Direcciones Sucursales, y esperamos lo mismo hallar en las demás que nos han de ser propuestas y hemos de nombrar para dejar cubiertas dichas Direcciones, debemos por honor de los mismos proponentes, por el de los Directores, y por el nuestro propio relevarles de la fianza establecida en el art. 48 de nuestro Reglamento general administrativo, como así queda ya acordado por los fundadores de la Empresa y esta Direccion. ¿Y cómo no haber merecido tan honroso apoyo de los representantes del país, tratándose de una

## FOLLETIN.

### EL JUGLAR.

COLECCION DE CUENTOS, LEYENDAS Y TRADICIONES

JULIAN CASTELLANOS.

(CONTINUACION.)

«Las mujeres olvidan pronto, no lo dudes; otro amor ocupará en su corazon el puesto del mio y será feliz.»

«Me anima la esperanza de que así suceda, y la certeza de que nunca faltará quien recoja las flores, aunque la hermosa—son tus palabras—haya manchado su cáliz purísimo.»

«Sin más, sigue bien y recibe un abrazo de tu cariñoso amigo, EDUARDO.»

La conducta del joven oficial, disgustó de tal manera á Luis, que desde aquel dia su íntima amistad quedó rota; no queria que le confundiesen con quien tan indignamente procedía.

Quien se asocia con malvados no puede ser sino uno de ellos. Las malas compañías no acarrear nunca más que desgracias.

#### VIII.

Seis meses han trascurrido desde que recibiera María la última carta de Eduardo; seis meses de ansiedad terrible, de esperanzas desvanecidas, y en los cuales la incertidum-

bre y la duda han marchitado de un modo notable aquella hermosa poderosa.

Las hijas de D. Justo han seguido paso á paso el tormento de la joven, gozándose de una manera bárbara en sus padeceres.

Media hora escasa hacia que espirara una de esas tardes de invierno, tristes y frias, y la noche oscura y lluviosa entoldaba con su manto de sombras el mundo.

Doña Isabel rezaba, y su hija sentada junto á uno de los balcones, pensando en Eduardo, encontrábase sumida en una profunda meditacion.

De repente, la joven lanza un grito saltando de su asiento como impulsada por un resorte.

Una piedra habia penetrado por una de las vidrieras y los trozos del cristal, azotaron el rostro de María.

—¿Qué es eso? exclamó Doña Isabel, sobresaltada por el ruido y el grito de su hija.

—Nada, mamá—replicó esta viendo que á la piedra venia atado un papel—algun chico del guarda, que ha tirado un canto y ha roto los cristales: yo estaba descuidada, y al ruido me sorprendi y grité.

Doña Isabel quedóse tranquila con la explicacion de su hija, quien desliando con cuidado el papel, leyó para sí lo siguiente:

«A las ocho de la noche del martes próximo, se unirán para siempre el caballero D. Eduardo Rozales y Doña Elisa Vallejo de Zúñiga, en casa de los papás de esta señorita, calle del Refugio, núm. 12, á cuyo acto se la invita á V. por sí, como antigua amiga del futuro desposado, quiere honrar la ceremonia con su presencia.»

Lo que pasó por María al terminar la lectura es imposible pintarlo.

Creyó conocer al autor de aquellas líneas; y por lo mismo dudaba que fuera verdad lo que aquel escrito decía, pero la pena, la incertidumbre la ahogaban, y pasó una de esas noches en que parece que se tiene un volcán en la cabeza, una nevera en los piés, y una losa de plomo sobre el corazon.

Así, que al siguiente dia, resuelta á saber la verdad, escribió á Luis, rogándole encarecidamente la dijera lo que de cierto encerraba aquel anónimo.

La respuesta del honrado joven lo confirmó todo, Eduardo era un miserable, un perjurio.

María quedó aplañada bajo el enorme peso de tan terrible desengaño. Su corazon ardiente y amoroso, sintió saltar sus más delicadas fibras, y sus ojos escaldados por el llanto, vieron trocarse el porvenir de cosa que soñaran, en otro de amargas y tinieblas.

Pero los grandes contratiempos que aniquilan á las almas vulgares, son el crisól donde se prueba y aquilata el mérito de las almas superiores, y de donde salen estas más purificadas, más firmes.

María, pasado el primer momento, hizo que la razon recobrara su imperio, y con ese valor sereno, con que la Providencia nos arma en las grandes aflicciones, empezó á sondear su verdadera posicion.

«La honra es antes que la vida!» dijo para sí la hija de D. Andrés, y fija en este principio, concibió el proyecto que la veremos ejecutar más adelante.

Empresa, cual la nuestra, que tan esencialmente difiere de esas otras Sociedades muertas al nacer, y de las cuales sólo ha quedado su criminal memoria?

Nuestra Empresa no ha venido para pedirle á nadie su dinero, so pretexto de acrecerlo, para hacer luego de tan sagrados intereses lo que esas mismas Sociedades, cuyos jefes tienen hoy la enaltecida gloria de vagar errantes en vergonzosa fuga para eludir el justo castigo de las leyes. Ha venido por el contrario en la situación más angustiosa en que se encuentra el país á ofrecerles sus capitales, no cual desalmado usurero que gradúa por la mayor necesidad el alza del interés ó precio de su capital, si cual cariñoso, prudente amigo, equiparándose así al benéfico Monte de Piedad, por lo que no habrá ni un solo español siquiera que pueda poner en duda el espíritu de equidad que ha inspirado á nuestra Empresa y será siempre su guía. Así que, interesada en el mayor fomento de la riqueza pública, no ha perdonado ni perdonará medio de facilitar sus capitales sobre la propiedad inmueble, aun con ménos costo con que los ha ofrecido en sus Reglamentos, beneficio cuya realización pende sobremana de la suma á que ascienda la primera demanda del país, pues mientras mayor sea ésta, más podrá bajar la Empresa el interés de esa oferta, y obtener al par de un lucro legítimo y modesto, otro mayor y de más estima á que aspira, cual es, el aprecio público, inestimable patrimonio de los hombres honrados.

¡Ira y lástima á la vez nos causa el ver la postulación y aniquilamiento en que hoy yacen la agricultura, la industria y el comercio, víctimas por falta de numerario de la avarienta usura!... ¿Quién de sentimientos hidalgos pudiendo librarlos de tan sangrientas garras, no se apresta á combatir con tan dañoso enemigo?

Así, pues, se comprende fácilmente es el noble objeto de nuestra Empresa restablecer en el préstamo ó interés la moralidad, que es alma de las naciones libres y poderosas, y descenagar esas tres grandes fuentes de la riqueza del país, para que en anchurosas y libres corrientes lleven la abundancia y bienestar desde el palacio del aristócrata hasta el modesto albergue del aldeano.

A este fin, no sin grandes sacrificios de nuestra parte, y queriendo simplificar y hacer más económico para el país y para la Empresa los medios de contestar cumplidamente á las infinitas consultas que se nos dirigen, las cuales nos vienen causando gastos de suma consideración y ocupación de multitud de escribientes, hemos establecido la publicación quincenal, ó mensual, de este *Boletín*, órgano oficial de la Empresa, en el que, por la

exigua cuota de 2 rs. mensuales, que es el ménos gasto que puede ofrecer su impresión, papel, correo, etc. hallarán nuestros favorecedores contestadas cuantas preguntas nos dirijan, bajo el número de orden que en nuestro registro general haya cabido á sus respectivas peticiones, cuyo número, que precederá á la respuesta que demos á cada suscriptor, lo llevará éste, para su conocimiento, en la faja ó sobre del *Boletín* que se le remita.

En este supuesto, y debiendo estar en la conciencia de todos lo útil y benéfico de nuestro Establecimiento, no dudamos que los pueblos, comprendiendo su verdadero interés, se apresurarán á hacernos las peticiones del préstamo que necesiten, acercándose á los Directores de las Sucursales de sus respectivos Distritos, quienes, con lectura de nuestro Reglamento y demás antecedentes, les informarán de cuanto cada uno desee y le conviene conocer.»

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Talavera con fecha 20 del actual nos escribe lo siguiente:

«En la mezquina cárcel de esta villa y su partido de la que otras veces me he ocupado, calificándola por sus circunstancias locales de insegura, insalubre é inhumana, existen en el día 118 presos de ambos sexos, hacinados en ahogadas y húmedas mazmorras, no como seres racionales, de los cuales algunos tras largo tiempo de horrible tormento suelen ser declarados inocentes, sino como objetos los más viles y despreciables, pues corresponde á cada uno la exigua extensión de ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

«Hasta qué punto estará dificultada la acción de la justicia con una cárcel donde no puede en rigor haber incommunicados; y hasta dónde comprometida la salud pública, hoy muy predispuesta á enfermedades contagiosas, con un foco tan extraordinario de infección, fácil es comprenderlo.

«Cuando en Talavera había prisiones para los hidalgos y para los pecheros y luego para los dependientes de las fábricas de seda, pudo esta cárcel bastar para los que juzgaba la Santa Hermandad Real y Vieja á la que pertenecía; mas hoy que es sola para todos los presos del partido, apenas puede creerse cómo ha trascorrido tanto tiempo sin que se haya construido otra que satisfaga á su trascendental objeto, máxime cuando en El Tajo de 10 de Octubre de 1866 se dió ya la noticia de haber sido aprobado el proyecto para una nueva, por el Sr. Arquitecto provincial.

«Y ya que he mencionado estas célebres fábricas de seda, cúpleme también deplorar la situación en que se hallan sus magníficos edificios no vendidos, pertenecientes al Estado, pues por no haberse hecho en ellos el menor reparo ni dádoles una aplicación cualquiera, se están viniendo abajo con pérdida completa de sus excelentes y costosísimos materiales, y lástima y asombro de cuantos propios ú extraños los contemplan.

«Reproduzco con el mejor intento estas noticias, convencido de que no serán desatendidas si alcanzan la fortuna de llegar á la de quien pueda remediarlo.»

### CRÓNICAS.

**QUINTAS.**—El domingo 1.º de Marzo se dará principio á la rectificación del alistamiento de los quintos pertenecientes al próximo reemplazo del ejército, continuando hasta su terminación en los días festivos inmediatos.

En el repartimiento de los 40.000 hombres con que, según la ley de 26 de Junio último, deben contribuir las provincias de España en dicho reemplazo, corresponde á la de Toledo el cupo de 893.

**TRIGOS EXTRANJEROS.**—Se nos dice que han llegado recientemente á Alicante seis ú ocho buques con este artículo, y que lo detallan sobre el muelle de 66 á 74 rs. fanega según la clase.

**GUARDIA RURAL.**—A los diez días de publicados los respectivos anuncios en la *Gaceta de Madrid* y á las doce de su mañana, se celebrarán en el despacho de este Gobierno las subastas para la construcción del vestuario que han de usar los individuos de aquel cuerpo que el Gobierno de S. M. fije para esta provincia, y las del equipo y sombreros para los mismos, bajo los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto todos los días no feriados en dicha dependencia.

**CENTRO DE ARTISTAS E INDUSTRIALES.**—El día 1.º de Marzo próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Secretaría de esta Sociedad, calle de las Cadenas, núm. 1, la subasta del servicio de café y licores en dicho establecimiento, cuyo pliego de condiciones está de manifiesto en referida Secretaría.

**VACANTES.**—Lo están en la provincia las plazas siguientes: La de Médico-cirujano de Mora, dotada con 600 escudos y otros 900 pagados por los propietarios.—Las dos de igual clase de Sonseca con Casagordo, con 400 escudos cada una.—Las dos de la misma clase de Corral de Almaguer, con 1.100 escudos cada una.—La plaza de Farmacéutico de Carmena, con 1.200 reales anuales, 560 más por medicamentos para 70 familias pobres y las iguales que le convengan.

**ESCUELAS.**—Están vacantes en esta provincia: De niños: la de Parrillas, dotada con 260 escudos; la de Villarejo de Montalbán, con 175; la de Garciotum, con 150; la de Arcicollar, con 125; la de Casar de Talavera, con 110; la de Otero, con 106; las de Buenas Bodas, Illán de Vacas, Mina, Palomeque y Ventas de San Julian, con 100; las de Erustes y San Pedro de la Mata, con 80.—De niñas: Las de Buenaventura y Chozas de Canales, dotadas con 166 escudos 700 milésimas.

**TEATRO DE GARCILASO.**—Hoy sábado á las siete de la noche pondrá en escena esta reunión familiar la comedia de D. Tomás Rodríguez Rubi *Honra y provecho*, seguirá el baile *La Jota aragonesa*, terminando con la comedia de D. Mariano Pina *No más secretos*.

**BAILE.**—En la plaza de Toros de esta capital (si el tiempo lo permite) le habrá de máscaras el domingo y martes próximos, de dos á seis de la tarde, á real la entrada.

También se asegura tendrán lugar en las noches de indicados días otros varios en locales habilitados al efecto, entre ellos el del café de los Dos Hermanos.

—No sigas, Eduardo, no sigas.

—¡Maria! exclamó con una expresión de despecho el joven, clavando una mirada terrible en la hija de Doña Isabel á quien había reconocido. ¿A qué vienes aquí? ¿Qué quieres?

—Mejor que yo, podrá contestarte tu conciencia. ¿A qué vengo aquí? A qué quieres que venga quien te hizo depositario de su honra, si no á que cumplas lo que jurado tienes?

—Es ya tarde;—replicó maquinalmente Eduardo—antes de haber llegado las cosas al extremo en que están, todo hubiera sido posible: hoy Maria, lo que pretendes es irrealizable. La historia secreta de nuestros amores solo la sabemos tú y yo, el mundo la ignora, y tú puedes por lo tanto ser feliz con otro hombre.

—No, Eduardo, eso es imposible: yo no quiero vivir si tú no me cumples lo ofrecido. Si nadie sabe mi deshonra, lo sabe mi conciencia, y eso es suficiente para que yo me muera de dolor.

—Necedades, Maria, necedades: yo te he faltado, lo conozco; pero no ha sido mia toda la culpa; la fatalidad me ha envuelto en una red de compromisos, de los cuales no he sabido salir. Mi carrera, mi porvenir, todo, depende de mi union con la que va ha ser mi esposa, por lo tanto comprender puedes lo imposible que me será retroceder. Por ahorrarte este mal rato no te he noticiado mi proyecto, creyendo que nunca llegarías á dar el paso que ahora das, seguro de que el tiempo te haria olvidar para siempre un amor, que fué más que otra cosa una ligera nube de verano.

(Se continuará.)

Entre tanto veamos quién arrojó la piedra á la cual venia atado el anónimo que anunciaba el casamiento de Eduardo.

Maria había sospechado de las hijas de D. Justo, y así era la verdad; ellas habían sido.

El caso sucedió de esta manera: todos los días festivos, un sacerdote acudia de Toledo á decir misa en la capilla de la quinta con objeto de que no careciesen del Santo Sacrificio los criados del conde.

Acompañando siempre al religioso venia el Sr. Clemente, especie de espollista que le servia de paje, ayudándole como monacillo.

Este bendito señor, que era uno de esos ratones de sacristía, mosca de rifas y gancho de quinoas, uno de esos entes que figuran estar siempre mirando al cielo, en tanto que con sus hechos se dirigen al infierno á pasos de gigante, era íntimo amigo de las hijas de D. Justo, quienes en cambio de noticias de la ciudad le regalaban con buenas magras y sendos tragos de lo añejo.

La noticia del hallazgo de la charretera atravesada por la bala, se le comunicó á la primera ocasión, aumentada y corregida, y desde entonces no pasó un día de fiesta sin que el beato y las dos hermanas echasen un parralillo, arrancando el pellejo muy cristianamente á la pobre hija de Doña Isabel.

Este saltatumbas fué quien comunicó á sus amigas, lleno de un gozo infernal, la nueva del próximo enlace de Eduardo, y ellas rebentando de placer convinieron la manera de que llegase á noticia de Maria, del modo que ya

hemos visto, con el caritativo fin de gozarse en sus sufrimientos.

Hechas pues estas aclaraciones, proseguimos.

### IX.

La noche del martes llegó por fin y en la casa de los papás de Elisa se notaba un movimiento extraordinario.

La hora de la ceremonia tardaría poco en sonar y multitud de personas de ambos sexos, elegantemente vestidas, acudían á presenciar el acto.

Todas las habitaciones veíanse profusamente iluminadas, y por los cuatro balcones del piso principal escapábanse masas de luz que venían á contrastar notablemente con la oscuridad de la calle sumida en las sombras, en medio de la que brillaba como un carbunclo un pequeño farolillo que ardía ante la imagen de un Cristo puesto en la pared, y á quien preservaban de la lluvia dos tablas viejas y carcomidas puestas en forma de tejadillo.

Huyendo de la luz de este retablo y de la que salía de casa de Elisa, un ojo avizor hubiera descubierto agitarse en las sombras á un bulto de formas humanas.

El ruido de unos pasos acelerados escuchóse á la entrada de la calle: el bulto, dejando entonces su escondite, se colocó debajo del farolillo del Cristo, á cuya luz opaca se descubria la forma de una mujer cuidadosamente rebujada en un manto negro.

Al poco rato un joven envuelto en un oscuro paletot llegaba junto al retablo, y la tapada, cerrándole el paso, le dijo:

**SERMONES.**—Los que se han de predicar en la Santa Iglesia Primada en la próxima Cuaresma, con expresion de los asuntos y nombres de los Oradores, son los siguientes:

**Días.** FEBRERO.

- 26. CENIZA. *Cum jejunitis...* El Sr. D. Eulogio Ruilopez, Dignidad de Capellan Mayor de Muzárabes.
- 28. FER. 6.º *Audistis quia dictum est...* El Sr. D. Francisco de Paula Moreno, Canónigo Magistral.

MARZO.

- 1.º DOM. I. QUADRAG. *Ductus est Jesus...* El Sr. D. José Pedro de Alcántara Rodríguez, Dean.
- 6. FER. 6.º *Erat dies festus...* El Sr. D. Dámaso Tirado, Canónigo.
- 7. SAB. SANTO TOMÁS DE AQUINO. (A la primera Misa.) El Sr. D. Antonio de la Puerta y Pinedo, Canónigo.
- 8. DOM. II. QUADRAG. *Assumpsit Jesus...* El Sr. D. Bonifacio Martín Lázaro, Canónigo Lectoral.
- 13. FER. 6.º *Homo erat pater familias...* El Sr. D. José Lopez de Andrade, Canónigo.
- 15. DOM. III. QUADRAG. *Erat Jesus ejiciens...* El citado Sr. D. Francisco de Paula Moreno, Canónigo Magistral.
- 19. FER. 5.º SAN JOSÉ. (A la primera Misa.) El referido Sr. D. José Pedro de Alcántara Rodríguez, Dean.
- 20. FER. 6.º *Venit Jesus in civitatem Samariæ...* El señor D. Vicente Vinuesa, Canónigo.
- 22. DOM. IV. QUADRAG. *Abit Jesus...* El Sr. D. Tomás de Lucio, Canónigo.
- 25. FER. 4.º LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA. (A la primera Misa.) El Sr. D. Juan Francisco Bux, Canónigo Doctoral.
- 27. FER. 6.º *Erat quidam languens Lazarus...* El mismo Sr. Doctoral.
- 29. DOM. PASSION. El Sr. D. José Oriol Cots, Dignidad de Chantre.

ABRIL.

- 3. FER. 6.º LOS DOLORES DE NUESTRA SEÑORA. (A la primera Misa.) El Sr. D. Cesáreo Humarán, Canónigo.
- 9. FER. 5.º *In Cena Domini...* MANDATO. El Sr. Don Ignacio Calonge, Canónigo.
- 10. FER. 6.º *In Parasceve...* PASION. El repetido señor D. Juan Francisco Bux, Canónigo Doctoral.
- Id. TRES HORAS. El referido Sr. D. Antonio de la Puerta y Pinedo, Canónigo.
- 13. FER. 2.º RESURRECCION. El ya duplicado Sr. Don Francisco de Paula Moreno, Canónigo Magistral.

Tanto en los días expresados como en los demás que haya sermón en esta Santa Iglesia Primada, no se principiarán las Misas de punto hasta que se concluya dicho sermón.

**PORTENTO DE MEMORIA.**—Leemos en *Las Novedades*, diario político de la corte:

«Nos dicen de Vébenes, que un jóven natural de Villafrañca de los Caballeros, llamado Saturnino Jimeno Alejo, y reducido por cierto á la humilde condicion ú oficio de tachuelero, es un fenómeno en materia de memoria, pues por cualquiera de las páginas de los diez y seis tomos del Diccionario de Madoz que se le pregunte, da una pronta, rapidísima y exacta contestacion. Es de advertir que ni edad tiene para haberlo podido leer, cuanto más para retenerlo en su memoria, pues apenas cuenta 23 años.—Creemos que el Gobierno debería ver lo que hay en esto, y dar á ese jóven una colocacion análoga á su fenomenal memoria.»

No habia llegado hasta ahora á nuestra noticia tan raro fenómeno, pero procuraremos tambien enterarnos, para dar á esta noticia el valor que merezca.

**MOSAICO.**

**LA FAMILIA.**

**COLECCION DE ARTÍCULOS MORALES.**

**III. LA CARIDAD.**

Quien cierra al pobre su puerta  
La del cielo no halla abierta.  
(MARTINEZ DE LA ROSA.)

La Caridad, hé aquí un nombre que siempre ha sonado en mi oído con dulzura, alhagado mi corazón, y sin saber por qué desde muy pequeño he tenido vehementes deseos por comprender su verdadero significado, por saber con certeza lo que en sí es.

No aseguraré haberlo conseguido; pero sí, al ménos podré decir con satisfaccion que lo he procurado, y al fin he obtenido alguna recompensa de mi trabajo.

Muchos hay que han oído decir y dicen «Caridad», mas ignorando lo que hablan porque lo hacen por boca de ganso.

Lo más que se les alcanza acerca de esta virtud, es una idea tan mezquina y vaga que en resumen, no expresa nada absolutamente.

Segun ellos, consiste en socorrer á los necesitados. Pero ¿de qué manera?

Esto es lo que ignoran; este es el escollo donde tropiezan casi siempre sus reflexiones, viniendo á confundirse en un laberinto interminable de mil diferentes ideas é incomprensibles dudas.

¿Ni cómo es posible que llegue á comprenderse tal como es, si antes no se estudia con la detencion y minuciosidad debidas?

¡Imposible!

Nadie sabe sin aprender.  
Por esta razon, la clase pobre de la sociedad, más claro, los que ganan el sustento del cuerpo con el trabajo del mismo, se hallan casi dispensados de esta obligacion, porque nadie ha educado su talento, y podria decirse, que se encuentran destituidos de toda luz natural.

Muy doloroso es confesarlo, pero parece que estos desgraciados han nacido únicamente para el trabajo, y apenas tienen la edad suficiente ó las fuerzas, que es lo más indispensable, para sostener en sus manos el pesado azadon ó guiar una yunta de mulas, salen de la escuela para ejercitarse en esta penosa tarea.

Y es muy natural que se vean reducidos á tan estrecho círculo, porque ganando precisamente lo indispensable para matar el hambre, mal pueden aspirar á la encumbracion de otra esfera más espaciosa.

Poco pueden hacer en favor propio, cuando los encargados del adelanto de las naciones, les niegan su proteccion, paralizando la marcha progresiva de la instruccion primaria de este modo, y más adelante la de las ciencias y las artes.

Y en España, por desgracia, es donde con más indiferencia se mira ese primer ramo del saber humano.

Pero dejando digresiones á un lado, vuelvo á ocuparme del único objeto que dió principio al presente artículo.

Iba diciendo que no podrian comprender algunos séres de la sociedad lo que es la Caridad, porque no se les ha enseñado, porque su talento está sin cultivar, como si dijéramos, en bruto.

Pues bien; tampoco aprende nadie sin estudiar.

Por eso una persona ilustrada á quien domina el egoismo, está en este caso comprendida en el número de los ignorantes; porque no se ha parado jamás á reflexionar sobre tan importante asunto de la religion y creencias que profesa.

El orgulloso, el envidioso y todos los que estén sujetos por un vicio semejante, se hallarán en la misma impotencia.

Llegarán á saber muy tarde, que la Caridad, mirada de la manera que se practica, puede ser una santa virtud ó un vicio detestable.

Cuando sin pompa deslumbradora se desciende á la cabaña del mendigo, y con dulce amabilidad se le acaricia y consuela, dejándole vestidos, pan ó intereses con que mejorar su situacion, siquiera sea por leves momentos, escondiendo la mano con que se prodiga la limosna de la otra, la Caridad es digna de Dios porque es una virtud.

Mas cuando por el contrario, haciendo alarde de la brillante posicion en que la fortuna coloca, y ya al pasar en la elegante carretela, ya en el brioso alazan por el lado del mendigo infeliz que gira entre la multitud de los paseos, se le tira con desden una misera moneda, la Caridad es solamente digna de la vanidad del mundo, porque á sus ojos se practica.

Y aun hay otro medio más detestable é inicuo para hacer doble ostentacion de las riquezas, y que consiste en remitir á dos ó tres periódicos un comunicado en los términos siguientes:—«Sabemos que el Sr. D. Fulano de Tal ha repartido entre los pobres de solemnidad del pueblo de su naturaleza, tantas ó cuantas libras de pan.»

«Contra su voluntad, damos al público su nombre.»

«Omitimos toda clase de encomios, pues rasgos de esta especie no necesitan comentarios.»

Adjuntos van diez ó doce escudos, por cuyo valor se inserta.

Esto es dar publicidad, fomentar el vicio bajo la capa de la virtud.

Pero á bien que los que tal hacen, en el pecado llevan la penitencia.

De seguro que se avergonzarán de sí mismos, despues que lleguen á convencerse de su necedad; porque entonces comprenderán que han excitado la hilaridad de los hombres sensatos.

Entonces verán de diferente color esas pasajeras ilusiones que les hizo concebir su propia ignorancia.

El prisma cambiará completamente.

¡Pobres locos!

No hay desgracia mayor, que verse dominado por el orgullo.

F. ALVAREZ UCEDA.

Madrid y Febrero 17 de 1868.

**A MI PADRE.**

¿Qué delicioso aroma se desprende  
entre la brisa lánguida que ondea?  
¿Qué luz divina el universo enciende  
y el prado alegre y la montaña orea?  
¿Por qué murmura misterioso el río,  
y batiendo sus plumas de colores  
las avecillas liban el rocío  
sobre los tallos de entreabiertas flores?  
¿Por qué esa alegre y bulliciosa salva  
que surge de los campos peregrina?  
—Es que naciendo transparente el alba  
las perlas vierte de su luz divina.  
Gratos perfumes, regalada esencia  
esparcen los blanquimosos azahares  
y bordando la clara transparencia  
se dilatan los verdes olivares.  
¡Allí postrado el Redentor del mundo  
al resplandor del alba sonriente,  
reza, abrasado de su amor profundo,  
sangre manando su divina frente!  
La amarga copa en la existencia humana  
ya á derramar sus misteriosas heces.  
¡Y tiembla Dios!... y en alejar se afana  
el triste cáliz que enlutó sus preces.

¡Apóstoles! ¡Dormís?... Y así velando  
dejas que al Salvador se le taladre  
el pecho de dolor; porque invocando  
está el martirio, de su eterno Padre.

Sobre la cumbre de pelada roca  
levántase una cruz; en ella un hombre  
agoniza, sucumbe, y de su boca  
lánguido exhala regalado nombre.  
Eres ¡oh Dios!... Tu sacrosanto anhelo  
se fija ardiente en tu angustiada madre,  
y con los ojos en el claro cielo  
trémulo llamas al divino ¡Padre!  
Ya no puedo seguir; yo, que al acaso  
evoqué las errantes armonías  
que brotan de las cumbres del Parnaso,  
para cantar el gozo de tus días.  
Rompase el plectro, aunque dolor profundo  
cause á mi númer tan punzante agravio,  
que el mismo Dios al redimir al mundo,  
¡Padre! exclamó con moribundo lábio.

J. MENENDEZ.

**ANUNCIOS.**

**MONTE PIO UNIVERSAL.**

Admitida por la Direccion general de esta Compañía, la dimision del cargo de Subdirector de esta provincia, que desempeñaba el Sr. D. Emilio de Cea, y habiéndose acordado por aquella la anexion á la de Madrid, desde esta fecha he quedado hecho cargo de todos los recibos y demás documentos concernientes á la Subdireccion de Toledo; previniendo á los señores suscritores que en lo sucesivo tengan la bondad de hacer sus reclamaciones á la Direccion general, así como los que gusten continuar sus pagos deberán remitir á la misma libranzas por el importe de sus cuotas sociales, y á correo seguido se le enviarán los correspondientes recibos.

Recomiendo asimismo la presentacion de fés de vida de los Socios cuyas pólizas tienen designada su primera liquidacion para fin de 1867, antes del mes de Abril próximo en que termina el plazo consignado en estatutos.

Toledo 21 de Febrero, 1868.—Florentino de la Peña.

**LA PROTECCION HIPOTECARIA,**

EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA.

**PRÉSTAMOS SOBRE HIPOTECAS**

**AL 6 POR 100.**

DIRECCION GENERAL: Madrid, calle del Pez, núm. 23.  
DIRECTOR DE LA SUCURSAL DE ESTE DISTRITO: D. Julian Lopez Fando  
calle de la Plata, núm. 10.

**BASES DEL ANTICIPO.**

El préstamo se hará de cualquier cantidad que se solicite, no bajando de 100 escudos, previa hipoteca de una finca rústica ó urbana de triple valor al que constituya la obligacion que deba garantizar.

Para que esta garantia sea una verdad indestructible hasta su extincion, segun aconsejan la prevision y la reconocida utilidad de los seguros, no se admitirá en hipoteca ninguna finca urbana que no se halle asegurada contra incendios.

El anticipo se hará al módico interés de un 6 por 100 anual y 1 por 100 de comision.

La cantidad que sirva de préstamo, será reintegrada por el tomador á la Empresa en diez anualidades ó plazos iguales.

El 7 por 100 que se indica en el art. 29, solo recaerá sobre los plazos que se resten pagar, mas nunca sobre los ya vencidos y abonados.

Para los pagos de los plazos respectivos, sólo se concederá un año de próroga.

El que quiera abonar su préstamo en ménos años, puede hacerlo; mas no así el que quiera pasar del undécimo.

Los gastos de tasacion de las fincas, honorarios del Abogado consultor, otorgamiento de escritura de obligacion con hipoteca, cancelacion de esta etc., serán de cuenta del tomador; mas en su favor se cuidará de que los Notarios y Peritos nombrados respectivamente para la extension de las escrituras y tasacion de las fincas, reduzcan sus derechos á las dos terceras partes de los que les marquen sus Aranceles. Respecto al Abogado consultor, tambien se le encarecerá igual consideracion en el percibo de sus honorarios.

Las operaciones de esta Empresa no darán principio hasta el 1.º de Julio próximo, y las peticiones que se hagan hasta el 15 de Junio serán las primeras que se satisfagan por numeracion correlativa, advirtiendo que de la importancia que tenga la primera operacion depende el que el público reciba el préstamo á un interés todavía más bajo del que se expresa, por cuyas razones es muy conveniente y de sumo interés no demorar por un momento la peticion.

Hay establecido un *Boletín* que es el órgano oficial de la Empresa, en el que hallarán los peticionarios contestadas cuantas preguntas la dirijan.

El Reglamento administrativo está de manifiesto en referida Sucursal.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1868.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio 31.